REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

C.E. **№ 313174**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 445/2024

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 13 NOV. 2024

VISTO: lo dispuesto por el artículo 42 de la ley Nº Ley Nº 19.841 de fecha 19 de diciembre de 2019 y el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 113/012 de 16 de abril de 2012;----------

RESULTANDO: que por Circular Nº 155/2024 de fecha 10 de octubre de 2014, se convocó a los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores del Escalafón "A" Técnico Profesional a presentar sus aspiraciones de destino en el exterior y se determinaron las funciones a proveer conforme a dicha normativa;----------

CONSIDERANDO: que por Circular Nº 162/2024 de fecha 24 de octubre de 2024, la Comisión de Destinos luego de haber analizado su preparación funcional y aptitudes, recomendó a la señora Asesor III Abogado Patricia Escursell Bia para desempeñar las funciones propias de su cargo en el Consulado General de la República en San Pablo, República Federativa del Brasil;----------

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 42 de la ley Nº Ley Nº 19.841 de fecha 19 de diciembre de 2019 y el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 113/012 de 16 de abril de 2012;--------

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1°.- Pase la señora funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, Escalafón "A" Técnico Profesional, Asesor III Abogado Patricia Escursell Bia a desempeñar las funciones propias de su cargo en el Consulado General de la República en San Pablo, República Federativa del Brasil.----------

2°.- Otórgase a la mencionada funcionaria los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 77 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960 en la redacción dada por el artículo 269 de la Ley Nº 19.355 de 19 de diciembre de 2015, el artículo 44 de la ley Nº 15.767 de 13 de setiembre de 1985 y la ayuda para gastos de vivienda prevista en el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 71/991 de 5 de febrero de 1991 y sus modificativos.----------

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.----------

LACALLE POU LUIS